



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de veintinueve de mayo de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Acta de la Décima Primera Sesión Pública Ordinaria de treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Acta de la Novena Sesión Pública Extraordinaria de cinco de junio de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-11-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000095517. Tema: Nombre de las partes que promovieron diversos juicios de amparo directo. Se aprueba por mayoría de votos del Secretario Jurídico de la Presidencia y del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, en contra del voto del Contralor, y se resuelve:

“PRIMERO. Se determina la notoria incompetencia en términos del considerando II.I, de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se solicita a la Unidad General de Transparencia, remita la solicitud al



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Consejo de la Judicatura Federal, según se refirió en la parte final del considerando II.I, de esta determinación. - - - TERCERO. Se ordena al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, realice las acciones según se indicó.”

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-13-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000113517. Tema: Información derivada del juicio de amparo 454/2015. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. En la materia de análisis, se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-13-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000106117. Tema: Contrato para la realización de un ciclo mural. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información de la peticionaria. - - - SEGUNDO. Se modifica la clasificación de información efectuada por la Dirección General de Infraestructura Física, en los términos precisados en la presente resolución. - - -TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos precisados en la parte final de esta resolución.”

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-40/2017**, derivado del **CT-VT/A-34-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000080717. Tema: Información sobre telefonía. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información, lo determinado por el Comité de Transparencia en el expediente varios CT-VT/A-34-2017, en términos de lo expuesto en los



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**considerandos de la presente resolución. - - -
SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de la Información
Judicial, entregue la información según se expuso
en los considerandos.”**

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-37/2017-II**, derivado del **CT-VT/A-29-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000048717. Tema: Gasto en vinos y licores. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado en el cumplimiento CT-CUM/A-37-2017, conforme a lo expuesto en esta resolución. - - -
SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho al acceso a la información de la persona solicitante. - -
- TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial realice las acciones señaladas en esta resolución.”**

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-39/2017-II**, derivado del **CT-VT/A-23-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000050617. Tema: Gasto del comedor de Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado en la resolución de cumplimiento CT-CUM/A-39-2017, conforme a lo expuesto en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información de la persona solicitante. - - - TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial realice las acciones señaladas en esta resolución.”

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-21/2017-III**, derivado del varios **CT-VT/A-11-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000022917. Tema: Gasto en vino y bocadillos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tienen por atendidos los requerimientos efectuados a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, y de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Recursos Materiales. - - - SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información de la persona solicitante. - - - TERCERO. Se solicita a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial ponga a disposición la información precisada en la presente resolución."

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponde a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/0660/2017, folio 0330000110917, relativo al tema: Listados del día con resolutivos y sin los mismos del Pleno, Primera y Segunda Salas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día tres de julio de dos mil diecisiete.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, previo al turno del expediente UT-A/0211/2017, folio 0330000116117, relativo al tema: Gastos relacionados con los protocolos de actuación para quienes imparten Justicia.



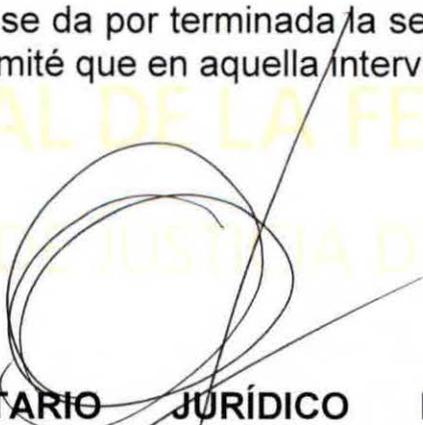
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día cuatro de julio de dos mil diecisiete.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/0685/2017, folios 0330000115017 y 0330000115117, relativo al tema: Tesis aprobadas de mil novecientos noventa y ocho a la fecha.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de julio de dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.


EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.**

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.**

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria celebrada el catorce de junio de dos mil diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM